

Fecha: 29-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Dominga: organizaciones reiteran llamado a respetar los fallos judiciales

Pág.: 12
Cm2: 494,2

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

PROYECTO VIVIÓ ETAPA CRUCIAL EN EL NORTE DEL PAÍS

Dominga: organizaciones reiteran llamado a respetar los fallos judiciales

Ayer, en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, se realizaron los alegatos para determinar si el actuar del Primer Tribunal Ambiental fue legal - al dictar sentencia incidental - decisión que fue apelada por el gobierno.



Tras los alegatos, la Corte de Apelaciones de Antofagasta deberá emitir su fallo, el que será crucial para el futuro del proyecto Dominga.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

La Corte de Apelaciones de Antofagasta revisó este jueves un nuevo capítulo de la trama judicial del proyecto Dominga, instancia en donde los abogados representantes de las comunidades, del proyecto y de la sociedad civil, debatieron en torno al actuar del Primer Tribunal Ambiental

de Antofagasta, organismo que dictaminó que el rechazo del Comité de Ministros al proyecto minero-portuario debe ser modificado.

Dicho fallo ordenó el cumplimiento incidental de la sentencia, es decir, su ejecución efectiva y sin más dilaciones, respecto al proyecto Dominga.

En ese sentido, el primero en abrir los fuegos fue Juan Montero, aboga-

do en representación de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, quien argumentó desde el punto de vista del Comité de Ministros.

Posteriormente, fue el turno de otros terceros coadyuvantes opositores a la iniciativa, para luego dar paso al representante de Andes Iron y a las distintas comunidades y gremios que apoyan la iniciativa.

Tras finalizar los alegatos, Patricio Leyton, abogado que representa a Andes Iron, sostuvo que "estamos muy tranquilos con los alegatos y las argumentaciones que presentamos ante el tribunal de manera clara. Los ministros nos parece que entendieron y confiamos mucho en la justicia y que por tanto se confirme la sentencia del Tribunal Ambiental y que podamos finalmente ejecutar el proyecto".

Por su parte, Osvaldo Andrade, abogado de la Federación de Faeneros de Chile (FADECHI), aseguró que "si esto se resuelve como así ha sido, para qué hay que seguir esperando (...). Yo represento a un sindicato que tiene 15.000 trabajadores; 3.700 de ellos

“

Los ministros nos parece que entendieron y confiamos mucho en la justicia y que por tanto se confirme la sentencia del Tribunal Ambiental"

PATRICIO LEYTON

ABOGADO QUE REPRESENTA A ANDES IRON

viven en Coquimbo. A ellos lo que se le está ofreciendo es un empleo a nivel del mar, no en la jornada extenuante, en las que están acostumbrados (...). Ellos tienen derecho a ir a una 'pega' a la que vayan en la mañana y vuelvan a su casa en la tarde. Eso les ofrece este proyecto".

A su vez, Raúl Pelén, abogado de los Pescadores de la Zona Sur La Higuera, indicó que "nosotros esperamos que la sentencia del Tribunal Ambiental se confirme. Que finalmente el proyecto continúe aprobado y que se inicien las obras lo antes posible, porque es algo que la comunidad espera desde hace muchos años".

En tanto, Alejandra Ángel, gerente de la Cooperativa de Servicios Mineros de La Higuera, le exigió al gobierno que "ya deje de utilizar los tribunales para sus ideales políticos. El proyecto Dominga es un muy buen proyecto, y así lo ha ratificado varias veces ya el Tribunal Ambiental, que es el tribunal competente en estas materias".

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera